



[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 02/octubre/2023

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 041

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2020-00009-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JORGE ALBERTO ROJAS MACIAS	PRINCIPAL
865714089001-2020-00116-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS WILLIAN BRIÑEZ JACOBO	PRINCIPAL
865714089001-2019-00147-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ADRIANO OSVALDO ROVAR GUANGA	PRINCIPAL
865714089001-2021-00200-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS GILBERTO LOZANO BURBANO	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	02/octubre/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	03/octubre/2023	8:00 a.m.	05/octubre/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA